

ANEXO N° 2

CLAUSULAS ESPECIALES QUE PUEDEN GENERAR PAGOS ANTICIPADOS DEL CREDITO

1.	Prepago Voluntario	<input type="checkbox"/>
2.	Eventos de Incumplimiento	
2.1	Incumplimiento del Deudor a las Obligaciones de hacer y no hacer registradas en el Contrato de Crédito.	<input type="checkbox"/>
2.2	Incumplimiento del Deudor a las Obligaciones Financieras registradas en el Contrato de Crédito.	<input type="checkbox"/>
2.3	Incumplimiento del Deudor a las Obligaciones Financieras registradas en otros Contratos de Crédito.	<input type="checkbox"/>
2.4	Incumplimiento a las Obligaciones Financieras por parte de empresas filiales, coligadas o relacionadas del Deudor domiciliadas en el país.	<input type="checkbox"/>
2.5	Incumplimiento a las Obligaciones Financieras por parte de empresas filiales, coligadas o relacionadas del Deudor domiciliadas en el exterior.	<input type="checkbox"/>
2.6	Producción y mantención de un Efecto Material Adverso Importante, considerando en su conjunto o en forma individual en el Deudor o sus empresas filiales, coligadas o relacionadas locales o extranjeras.	<input type="checkbox"/>
2.7	Producción y mantención de un Suceso de Riesgo País que afecte al Deudor o sus empresas filiales, coligadas o relacionadas locales o extranjeras.	<input type="checkbox"/>
2.8	Otros.	<input type="checkbox"/>